



## INFORME SOBRE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE 125/2024 RELATIVAS AL APARTADO LL "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" APARTADO REFERENTE AL PROYECTO GLOBAL DEL RECURSO. SOBRE 2

### EL PROYECTO GLOBAL DEL RECURSO, 40 PUNTOS.

- **DESARROLLO DEL PROGRAMA TERAPÉUTICO. 34 PUNTOS**

#### 12 puntos EL DISEÑO DEL PROGRAMA

##### Valoración del diseño del programa:

La descripción realizada hace mención a un programa **adaptado a la perspectiva de género**, lo que supone tener presente las diferencias entre hombres y mujeres tanto en general en la sociedad como en particular centrándose en como viven la situación de **exclusión social y adicción**, tanto en las necesidades específicas en la elaboración, como en el desarrollo del proyecto y de la intervención posterior.

Inciden en la especial situación de las mujeres con adicciones, así como algunos de los obstáculos con los que se enfrentan para salir de la situación de adicción y exclusión social.

##### *Desarrollo del tratamiento farmacológico*

- Desarrollan profusamente el tratamiento farmacológico, trabajando en la concienciación de la correcta toma de los medicamentos con supervisión por el personal a la vez que cualquier necesidad de modificación y/o ajustes de la misma será llevada a cabo por la médica de la CT en coordinación con su unidad de referencia, existe, así mismo, una Ficha de Seguimiento Sanitario de la paciente, que estará actualizada por la médica de la CT en coordinación con la enfermera forma presencial como telefónica.

**1 punto**

##### *Adherencia al tratamiento:*

- El tratamiento en régimen residencial contempla el desarrollo de una intervención desde la COMPLEMENTARIEDAD de recursos, intervenciones y tratamientos que mejor se ADAPTEN a las circunstancias personales y socio-familiares de las propias USUARIAS,
- El programa terapéutico se engloba en el marco general de la Prevención de Recaídas.
- En este sentido, la intervención en el área psicológica se centra en alcanzar la adquisición y/o reinstauración de comportamientos que facilitan el bienestar personal y social y la calidad de vida, así como una maduración en los procesos de responsabilización y autonomía personales de las pacientes.



- En la modalidad individual se profundizará en aspectos –déficits o alteraciones- concretos de cada caso particular, además de reforzar los objetivos trabajados en la modalidad grupal.

**2 puntos.**

*Seguimiento sistemático sobre el estado de salud de las usuarias*

- Instauración y control del tratamiento farmacológico
- Atención en consulta diaria por enfermedad común
- Controles analíticos periódicos
- Programas de vacunación para personas adultas
- Valoración y control de pacientes que ingresan con prueba de Mantoux positiva y que requieren quimioprofilaxis<sup>2ª</sup>
- Programa de escuela de salud

**1 punto**

*Intervención interdisciplinar, tendente a mejorar la situación biopsicosocial de la usuaria*

- Es atendida por dos psicólogos generales sanitarios, expertos en adicciones.
- El marco teórico de referencia en el que se encuadra la mayoría de las intervenciones procede de la combinación de las orientaciones cognitivo-conductuales que han mostrado suficiente solvencia en los resultados del tratamiento, las intervenciones sistémicas y los modelos basados en la psicología humanista y positiva.
- La modalidad grupal tiene un peso consolidado en el programa de atención psicológica, por su elevado valor terapéutico y efecto exponencial de intervención.

**1 punto**

*Identificación de los aspectos de mayor vulnerabilidad, incentivando el crecimiento personal en todo momento.*

- Incluyen la perspectiva de género en la atención prestada en la CT mediante un planteamiento de la feminización del centro, que nos permita adaptar las intervenciones, la metodología, los objetivos y las respuestas ofrecidas específicamente a las mujeres en estas circunstancias y actuar para promover una mayor igualdad, para motivarlas hacia el cambio, ofrecer los apoyos necesarios para hacerlo y facilitar el camino su inclusión social.

**2 puntos**

*Dotación a las usuarias de habilidades personales, favoreciendo su autonomía.*

- La intervención en el área socio-educativa se centra en conseguir la interiorización por parte de al paciente de valores, actitudes y comportamientos facilitadores de una vida plena, adulta, responsable y



- autónoma, y de relaciones satisfactorias con las personas del entorno.
- Se dota a las pacientes de capacidades culturales, intelectuales y personales, en el ámbito educativo, que les permitan un adecuado desarrollo personal y social, con autonomía y competencia social.
  - Cada residente dispone de tutor/a educativa individualizada

**1 punto**

*Prevención de posibles recaídas*

- La intervención en este ámbito se lleva a cabo mediante el Modelo Transteórico de Cambio de Prochaska y DiClemente (1993), el Modelo de Entrevista Motivacional de William Miller y Stephen Rollnick (1991) y se incluye también como base de los programas grupales el Modelo de Prevención de Recaídas de Marlatt y Gordon.

**2 puntos**

*Integración social de las pacientes atendidas*

- Para la integración / inserción socio-comunitaria se adapta la orientación socio-laboral en función de las necesidades concretas de cada una de las mujeres en tratamiento, así como intervenciones grupales dirigidas a esta población específica.
- Se desarrollan talleres de formación para el empleo femeninos.
- Buscan recursos y servicios que puedan apoyar el proceso de recuperación de las mujeres.

**2 puntos**

**TOTAL DISEÑO DEL PROGRAMA 12 puntos**

**20 puntos DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS FASES Y NÚMERO DE ACCIONES SEMANALES PARA LA ATENCIÓN A LA PACIENTE**

**Valoración de las fases y número de acciones semanales para la atención a la paciente**

*Número de sesiones de Intervención psicológica, individual*

- Se realizarán 58 intervenciones clínicas de forma individual presencial y 34 intervenciones telefónicas.

**4 puntos**

*Número de sesiones Intervención psicológica, grupal*

- Se realizarán 3 grupos terapéuticos, 3 grupos de autoayuda y sesiones de Escuela de Familias.

**4 puntos**



*Número de sesiones Intervención sanitaria, incluyendo controles toxicológicos, control farmacológico, atención médica permanente.*

- Atención sanitaria a cargo de la médica del servicio; así como del resto de constantes y datos sanitarios por parte de la DUE, recogidos en el Registro de Salud en las sucesivas entrevistas mantenidas a partir del primer día del ingreso y durante esta primera fase según manual del registro y durante todo el tiempo que la paciente se encuentre ingresada: actualización.
- Intervenciones sanitarias semanales: 58 actos médicos; 2 sesiones grupales de Escuela de Salud, 2 sesiones de otros talleres específicos, 90 controles toxicológicos, 5 acompañamientos a recursos sanitarios externos.

**4 puntos**

*Número de sesiones Intervención educativa en el proceso de integración y adaptación al centro.*

- Se proporciona a la paciente hábitos y aptitudes útiles para desarrollar su autogestión personal posterior, así como la adquisición de habilidades en actividades de vida diaria básicas.
- Intervenciones educativas semanales, 7 sesiones considerando los diferentes talleres, 7 monitorizaciones de actividad deportiva y 29 tutorías individualizadas.

**1 puntos**

*Intervención social, en la fase inicial y en la fase de reinserción social y posterior búsqueda de empleo.*

- La intervención en el área social se centra en facilitar a la paciente su reincorporación al medio socio-comunitario de referencia, o a otro medio social más favorable. Para ello se interviene en la resolución de las necesidades y carencias detectadas en la paciente, lo que facilita su desarrollo personal y fomenta su participación social.
- Se incluye el diseño de un itinerario personal formativo y de incorporación social, ajustado a las características de cada paciente, en coordinación permanente con los recursos sociales del entorno.

**2 puntos**

**TOTAL PUNTOS DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS FASES Y NÚMERO DE ACCIONES SEMANALES PARA LA ATENCIÓN A LA PACIENTE 15 puntos**

**2 puntos GESTIÓN DEL PROYECTO.**

**Valoración de la Gestión del proyecto**

*Reglamento de régimen interior.*

- El programa residencial se desarrolla sobre la base de un abordaje integral



de las personas que ingresan en la CT. El tratamiento, si bien se diseña individualmente con el fin de dar respuesta a las especificidades de cada persona, tiene una base fundamental en el trabajo de “comunidad”, lo que resalta la importancia y el valor añadido del GRUPO.

**1 punto**

*Normas de convivencia. Derechos y deberes de los usuarios.*

- Relaciona exhaustivamente tanto los derechos como los deberes de las usuarias, así como las faltas y su graduación que comportan la no permanencia en el centro.

**1 punto**

**TOTAL PUNTOS GESTIÓN DEL PROYECTO 2 puntos**

**TOTAL PUNTOS DESARROLLO DEL PROGRAMA TERAPÉUTICO 29 PUNTOS**

- **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y FAMILIA 6 PUNTOS.**

*Talleres de promoción de la salud* en sus áreas de autocuidados, alimentación y educación para la salud.

- Afianzar conductas y hábitos de vida saludable, tanto en formato individual como grupal; aspectos que de forma inherente posibilita la propia dinámica del trabajo en CT.
- Información general adecuada acerca de las drogas y las adicciones, los problemas de drogas y otras adicciones, el proceso de rehabilitación, y los tratamientos disponibles.
- Información específica acerca de la evolución de la paciente en el tratamiento, incluyendo asistencia a las citas, adherencia al tratamiento, resultados analíticos y pronóstico.
- Orientación o intervención destinada a dar pautas mínimas acerca de la SALUD, así como de los autocuidados adecuados a nivel personal y grupal.
- Intervención individual.
- Intervención grupal tal como actuaciones formativas e informativas, y de desarrollo de habilidades para la promoción de la salud y el autocuidado personal.
- Intervención social apoyo en trámites e información y orientación de recursos sociosanitarios que posibiliten una mejora en la calidad de vida de las personas.
- Intervenciones de tipo individual semanales. 58 atenciones.
- Intervenciones de tipo grupal semanales: 4 sesiones.

**3 puntos**

*Atención del programa dedicado a la intervención familiar.*

- Informar y facilitar la comprensión de las drogodependencias y los



estereotipos sociales, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos que afectan a las mujeres.

- Dotar de herramientas a la familia para la identificación y análisis del problema y la búsqueda de soluciones.
- Contener a la familia en su sufrimiento, y equilibrar su sentimiento de culpa, y los desajustes que provoca en su seno.
- Ayudar a que la familia encuentre su lugar en el problema.
- Facilitar la adaptación de la familia a los diferentes objetivos del proceso de tratamiento.
- Facilitar la salida tanto a la paciente como a la familia.
- Entrevistas en la Escuela de Padres/Madres/Familias
- Encuentro entre equipo y familiares en las visitas familiares
- Contactos entre la familia y el equipo, motivados por las salidas terapéuticas
- Contactos entre la familia y el equipo motivados por circunstancias extraordinarias
- Atención individual a las familias
- Atención psicológica grupal a las familias

**3 puntos**

**TOTAL VALORACIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y FAMILIA 6 PUNTOS**

**TOTAL VALORACIÓN PROYECTO GLOBAL DEL RECURSO. 35 PUNTOS.**